A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DEJA CONSTANCIA QUE:

Que el día 29 de mayo de 2026; se dirigió el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa para la contratación del siguiente objeto:

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALBOA, GENERADA POR LAS AFECTACIONES DE LA TEMPORADA INVERNAL".

PROCESO: CP-CI-EPR-01-2026

No se aplican factores de selección por tratarse de un Contrato que se celebra mediante la modalidad de Contratación Directa en aplicación de la Declaratoria de Calamidad Pública Decreto No. 151 Del 16 de marzo de 2026 del Departamento de Risaralda, sin embargo, la contratación se celebrará teniendo en cuenta la idoneidad y la experiencia del Contratista.

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se procede a realizar la revisión de la documentación aportada por **CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV,** con representación legal de **DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.237 de Bogotá D.C., para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

Capacidad Jurídica:

A. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
B. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.
C. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.

La entidad deberá consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PERFIL SOLICITADO	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
	1. Mayor de edad.	N/A

PERFIL SOLICITADO	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL:	**2.** Ser Ingeniero Civil con experiencia general mayor o igual a 10 años. **3.** Certificado de vigencia de la matrícula expedida por el Consejo Profesional Nacional - COPNIA. Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos: **FOTOCOPIA DE CÉDULA** de la Persona Natural **ACTA DE GRADO Y/O DIPLOMA** que lo acredite como Ingeniero Civil **MATRICULA PROFESIONAL** vigente, certificado de antecedentes y vigencia de la profesión Adjuntar fotocopias de la matricula profesional y del certificado de vigencia y fotocopia de la libreta militar (Masculino menor de 50 años).	
PERSONA JURÍDICA	• El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual no podrá tener más de 30 días de expedido. • La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y Un (1) año más. Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: *En caso de que el representante legal no sea INGENIERO CIVIL la propuesta debe ser avalada por un profesional en ingeniería civil. **EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto a contratar. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal. **LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL** de quien suscribe el contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FOTOCOPIA DE CÉDULA d**el Representante legal de la Persona Jurídica.	N/A

PERFIL SOLICITADO	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
	LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Para la presentación de documentos y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.	
INTEGRANTES PLURALES	• Los integrantes plurales deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo con su calidad, sea persona natural o jurídica. • Clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. • Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente • Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. • El integrante plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. verificará la capacidad jurídica del Integrante Plural revisando los siguientes aspectos: **Conformación de Proponente Plural:** suscrito por todos los integrantes.	**CUMPLE** Consorcio conformado por: AIDCON LTDA (45%) VGC PROYECTOS S.A.S (45%) SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S (10%) Propuesta avalada por profesional, representante legal del Consorcio. Aporta COPNIA.

Documentos comunes para persona natural, jurídica y contratistas plurales

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE** – Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.
2	Certificado del Pago de seguridad social y Parafiscales: **a. PERSONA NATURAL:** Encontrarse afiliado al sistema integral de seguridad social (salud y	**CUMPLE –** Aporta certificados de afiliación a salud y pensión de los consorciados.

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
	pensión). Aportar los certificados de afiliación vigentes al sistema integral de seguridad social (salud y pensión). Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. **b. PERSONA JURÍDICA:** De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, según el caso, para Personas Jurídicas, firmado por el Representante Legal de la Firma y/o el Revisor Fiscal, el cual deberá estar acompañado por (la cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores). El certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	**CUMPLE** – Aporta certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
4	FOTOCOPIA DEL RUT. EXPEDIDO POR LA DIAN EN EL CUAL LOS CÓDIGOS (CIIU) DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE RELACIONE CON EL OBJETO A CONTRATAR.	**CUMPLE** – Aporta RUT de los consorciados.
5	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES:** 1. Disciplinarios, 2. Fiscales, 3. Judiciales, 4. Medidas Correctivas, 5.REDAM. 6. Certificado de Delitos sexuales	**CUMPLE** – Aporta certificados de antecedentes y se verifican por la entidad.

Capacidad Técnica:

Experiencia:

1. INTERVENTORÍA A OBRAS DE ACUEDUCTOS

1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES).

Experiencia General: Proyectos de correspondan o hayan contenido: **INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS**.

Experiencia Específica Obligatoria: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección (L=2540 m), y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas correspondientes a tubería PEAD, y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea mayor igual a Ø200 mm (Diámetro >= 8").

Presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA M/CTE ($248.989.650),** equivalentes a **142,21 SMMLV.**

ÍTEM	CERTIFICADO	CRITERIO	SUMATORIA SMMLV	CUMPLE /NO CUMPLE
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LURUACO Y SUS CORREGIMIENTOS SAN JUAN DE TOCAGUA, PALMAR DE CANDELARIA, SANTA CRUZ Y LOS PENDALES.	Sumatoria de tuberías mayores a Ø8" en PEAD = 15899 m	353.34	**CUMPLE** – Experiencia General **CUMPLE** – Experiencia Especifica
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA FASE DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE - TOLIMA		1876.99	**CUMPLE** – Experiencia General
3	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE		291.91	**CUMPLE** – Experiencia General

ÍTEM	CERTIFICADO	CRITERIO	SUMATORIA SMMLV	CUMPLE /NO CUMPLE
	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS DE SAUCEDAL Y PATIO BONITO II EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY ZONA 5			

Clasificación de la experiencia en el "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas":

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
831015	Servicio de acueducto y alcantarillado
811015	Ingeniería Civil y Arquitectura

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE** – Se encuentran ambos códigos en los RUP de los consorciados.

Capacidad Financiera:

Indicador	Fórmula	Mipyme	No Mipyme
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	≥ 1,10	≥ 1,25
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	≤ 73%	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$	≥ 0	≥ 1

Indicador	Mipyme	Criterio	Valor
Liquidez	≥ 1,10	CUMPLE	3,30 5,11 9,12
Nivel de Endeudamiento	≤ 73%	CUMPLE	0,22 0,34 0,08
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 0	CUMPLE	0,00 13,26 1003

Capacidad Organizacional:

Los contratistas deberán acreditar los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Mipyme	No Mipyme
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	≥ 0	≥ 0,05
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{Unidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	≥ 0	≥ 0,03

Indicador	Mipyme	Criterio	Valor
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥ 0	CUMPLE	0,16 0,39 0,30
Rentabilidad del Activo (Roa)	≥ 0	CUMPLE	0,12 0,25 0,28

Capacidad de Trabajo:

Presupuesto Oficial (SMMLV)	Fórmula
1 a 5.000	CTd = 10% x (PO)

Para el presente proceso de selección los contratistas deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

$$CT = AC - PC \geq \$24.898.965$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso

Indicador	Criterio	Valor
Capital de Trabajo	CUMPLE	$ 5,418,661,000 $ 2,140,934,607 $ 527,490,000

Personal Mínimo Requerido

No.	Cantidad	Cargo	Título profesional	Experiencia General (años)
1	1	Director de Interventoría Dedicación 25%	Profesional dentro de las siguientes: - Ingeniería Civil - Ingeniería Sanitaria - Ingeniería Hidráulica	7
2	1	Residente de Interventoría Dedicación 100%	Profesional dentro de las siguientes: - Ingeniería Civil - Ingeniería Sanitaria - Ingeniería Hidráulica	5

CANTIDAD	CARGO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Director de obra Dedicación 25%	**CUMPLE** – Ingeniero Civil **CUMPLE** – Experiencia general (15 años)
1	Residente de obra Dedicación 100%	**CUMPLE** – Ingeniero Civil **CUMPLE** – Experiencia general (16 años)

Oferta Económica:

Indicador	Criterio	Valor
Formulario 1	CUMPLE	Aporta Formulario 1 – Oferta Económica firmada y siguiendo los lineamientos del proceso.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALBOA, GENERADA POR LAS AFECTACIONES DE LA TEMPORADA INVERNAL

CALCULO INTERVENTORÍA

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA	$ 248.989.650
PLAZO (MESES)	5,50

PERSONAL DE PLANILLA (CON VINCULACION)	SUELDO (MES)	DEDICACION (MES)	No. MESES	Vr PARCIAL
Director de Interventoría	$ 5.000.000	25%	5,50	$ 6.875.000
Residente de Interventoría	$ 4.500.000	100%	5,50	$ 24.750.000
Inspector de Interventoría	$ 3.500.000	100%	5,50	$ 19.250.000
			Sub Total - Personal Profesional	$ 50.875.000
			Factor Multiplicador	2,50
			Total Personal de Planilla	**$ 127.187.500**

PERSONAL DE APOYO (PRESTACION DE SERVICIOS)	SUELDO (MES)	DEDICACION (MES)	No. MESES	Vr PARCIAL
Asesor Hidráulico	$ 3.500.000	30%	5,00	$ 5.250.000
Asesor Seguridad industrial salud ocupacional	$ 3.500.000	100%	5,00	$ 17.500.000
Asesor en Trabajo Social	$ 3.500.000	50%	5,00	$ 8.750.000
Asesor Ambiental	$ 3.500.000	50%	5,00	$ 8.750.000
			Sub Total - Personal Profesional	$ 40.250.000
			Factor Multiplicador	1,79
			Total Personal de Planilla	**$ 72.047.500**

OTROS GASTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Ensayos de laboratorio	Glb	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Comisión de topografía (Incluye equipos)	Glb	1,00	$ 8.000.000	$ 8.000.000
			Subtotal Otros Gastos	**$ 10.000.000,00**

COSTOS DIRECTOS	$ 209.235.000,00
IVA (19%)	$ 39.754.650,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INTERVENTORIA	**$ 248.989.650,00**

Nombre: Didier Fabián Acosta Beltrán
C.C. 80.845.237 de Bogotá D.C.

De lo anteriormente expuesto, **CONSORCIO INTER-ADUCCION SAV**, con representación legal de **DIDIER FABIÁN ACOSTA BELTRÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.237 de Bogotá D.C., CUMPLE con las condiciones y requisitos establecidos en los Estudios Previos del proceso bajo la modalidad de Contratación Directa **No. CP-CI-EPR-01-2026.**

Se expide en Pereira a los 29 días del mes de mayo de 2026.

CRISTIAN OROZCO VALENCIA
Director Técnico – Componente Técnico

OSCAR ALBERTO CASTAÑO DUQUE
Jefe Administrativo y Financiero

MAURICIO LÓPEZ GARCÍA
Abogado Contratista – Componente Jurídico